

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2457/24.-

Ramallo, 07 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo declarado por el Sr. Intendente, Mauro David Poletti, en la apertura de sesiones del Concejo Deliberante de Ramallo 2024 con relación a la planta política; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente manifestó haber reducido la planta política, tanto secretarios como directores;

Que, si bien es atribución de cada ejecutivo municipal organizar su planta de funcionarios, debemos conocer quienes ocupan los distintos roles y su campo de acción;

Que, por desconocimiento de tal información, muchas veces se demora la solución del problema o la pronta respuesta;

Que fuimos informados quiénes están a cargo de la Seguridad, pero desconocemos los que están a cargo del resto de las áreas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM envíe el organigrama de la planta política: secretarios, ----- subsecretarios, directores, jefes sin estabilidad, etc. y sus atribuciones.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE